



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### PERFIL DE PUESTO

<b>TITULO DE PUESTO:</b>	Oficial de mantenimiento:
<b>CLAVE DE PUESTO:</b>	Mecánico gasolina.
<b>GRUPO:</b>	0231
<b>RAMA:</b>	Manuales
<b>NIVEL:</b>	De Servicio
<b>UBICACIÓN:</b>	125
<b>HORARIO DE TRABAJO:</b>	

### DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento mecánico las unidades de la Universidad.

### ESPECIFICACION DEL PUESTO

<b>EDUCACION FORMAL:</b>	Secundaria terminada o equivalente.
<b>HABILIDADES NECESARIAS:</b>	Destreza manual.
<b>FORMACION:</b>	Fuel injection, sistema de frenos e innovaciones mecánicas de gasolina.
<b>EXPERIENCIA:</b>	12 meses.
<b>EDAD:</b>	18 – 40 años.
<b>SEXO:</b>	Masculino.
<b>CARACTERISTICAS PERSONALES:</b>	



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### FUNCIONES

1. Realizar reparaciones de mantenimiento correctivo o preventivo (mayores o menores) a las distintas unidades de transporte de gasolina pertenecientes a la Universidad, previa orden de trabajo autorizada por el jefe inmediato y verbalmente sólo en casos de emergencia.
2. Hacer inspecciones periódicas y diagnosticar la magnitud de los desperfectos mecánicos de unidades tipo gasolina para su posterior reparación ya sea en nuestro taller o en otros fuera de la Universidad.
3. Acudir para su inspección o reparación mecánica de las unidades de transporte tipo gasolina fuera del campus universitario cuando se requiera.
4. Solicitar refacciones y equipo a su jefe inmediato para la realización de sus funciones.
5. Conservar en buen estado las herramientas y equipo de trabajo.
6. Mantener limpia y ordenada su área de trabajo.
7. Informar los trabajos realizados y los que queden pendientes a su jefe inmediato llevando bitácora de estas actividades.
8. Ordenar y supervisar a su ayudante en los trabajos encomendados.
9. Hacer reparaciones a unidades de transporte diesel en casos de emergencia o cuando la ocasión lo amerite.
10. Acatar las normas de seguridad.